INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6389/2019

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas Tipo Blindex, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Planilla de Ubicación de las Ofertas, previo a la Evaluación y Verificación de las Ofertas

Nº	OFERENTE	Precio Unitario Total Ofertado ₲ (IVA Incluido)	Observación
1	Interpro	3.404.500	Adjudicado
2	Daniel Francisco Pazos	3.951.000	No presenta Certificado de Origen
3	Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado	4.606.290	Descalificado
4	Fametal S.A.	5.304.550	---

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6389/2019

"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas Tipo Blindex, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Asunción, 21 de agosto de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6389/2019 para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas Tipo Blindex, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto ", con ID N° 365519.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 70/2019 de fecha 6 de agosto de 2019 **(ANEXO A-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Ord.	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	Interpro	₲	3.404.500
2	Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado	₲	4.606.290
3	Daniel Francisco Pazos	₲	3.951.000
4	Fametal S.A.	₲	5.304.550

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que se ha registrado la siguiente observación por parte de los asistentes al acto:

"1 El Sr. Cesar Presentado manifiesta que las firmas Interpro, Daniel Francisco Pazos y Fametal S.A., no presentaron el Certificado de Origen Nacional. Además menciona que la firma Daniel Francisco Pazos no Presento las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y no adjunto el Cumplimiento Tributario".

Al respecto, en cuanto a la observación: "las firmas Interpro, Daniel Francisco Pazos y Fametal S.A., no presentaron el Certificado de Origen Nacional" dicha observación será tenida en cuenta y el análisis de la misma se desarrollará en el punto 3.2. "Aplicación del margen de preferencia" del presente Informe de Evaluación.

Asimismo, en cuanto a la observación: "la firma Daniel Francisco Pazos no Presento las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y no adjunto el Cumplimiento Tributario" dichas observaciones serán tenidas en cuenta y cuyo análisis se desarrollara en el punto "4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC" y en el punto "(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03", del presente Informe de Evaluación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli	Oferente: Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado	Oferente: Daniel Francisco Pazos	Oferente: Fametal S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1560124	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1560180	CUMPLE SIPE N° 1560071
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme al ANEXO E. "Documentos de la Oferta", inciso b) y al numeral 15 del Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) - Tipo de garantía: "Declaración Jurada", conforme se indica en el SICP).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli, Daniel Francisco Pazos y Fametal S.A.**, presentaron Constancias del SIPE N° 1560124, 1560180 y 1560071, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Asimismo, en cuanto a la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** presentada por el oferente **Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado**, se verifica que el monto de la Garantía de ₲ 7.000.000.- (guaraníes siete millones), indicado en su Formulario N° 4 *"Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas"*, no corresponde al monto equivalente del 5% del monto máximo de la presente contratación, debiendo ser lo correcto ₲ 7.050.000 (siete millones cincuenta mil), que corresponde al 5% del monto máximo para el llamado de ₲ 141.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones), conforme al porcentaje indicado en el SICP y de conformidad a lo establecido en las "Instrucciones a los Oferentes – Bienes y Servicios", numeral 20.2. *"La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP,..."*

En ese sentido, siendo esta observación de **carácter sustancial** y en virtud a lo dispuesto en el Art. 61 Decreto N° 21909/03, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado**, conforme a dicha fundamentación.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación ha consultado a través del sitio web, **www.documentos.gov.py**, link *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SPF)"*, si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los propietarios, apoderados, representantes y/o socios de las firmas: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli, Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado, Daniel Francisco Pazos y Fametal S.A.**, ninguno de ellos registra datos en dicho Sistema según se detalla en el siguiente cuadro:

ORD	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS (*)	OBS.
1	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli	Juan Carlos Zuccolillo Galli	Propietario	3.187.001	NO	---
2	Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado	Cesar Antonio Presentado Rdríguez	Propietario	4.642.862	NO	---
3	Daniel Francisco Pazos	Daniel Francisco Pazos López	Propietario	2.311.940	NO	---
4	Fametal S.A.	Ramona Oliva Vera de Vera	Presidente	610.391	NO	---
		Alexis María Vera Mercado	Vicepresidente	1.712.426	NO	---

(*) FUENTE: www.documento.gov.py, link "G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP)".

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

Documento	Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli	Oferente: Emmanuel Ingenieria de Cesar Antonio Presentado	Oferente: Daniel Francisco Pazos	Oferente: Fametal S.A.
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1560124	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE SIPE N° 1560124 Está al Día	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1560180 Está al Día	CUMPLE SIPE N° 1560071 Está al Día

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli, Daniel Francisco Pazos y Fametal S.A.**, presentaron Constancias del SIPE N° 1560124, 1560180 y 1560071, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación del documento de carácter formal, que ha sido omitido por el oferente, según se menciona a continuación:

a) **Daniel Francisco Pazos:** Según Fax N° DCP/DCO/176/2019, de fecha 13/08/19, se ha solicitado al oferente, el documento que **justifique no adeudar al fisco** al momento de la presentación de ofertas, de conformidad al inciso k del Art. 40 de la Ley 2051/03, a través de los documentos requeridos en el Anexo E, numeral II, inciso f) "Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente".

Como respuesta de la solicitud realizada, el oferente **Daniel Francisco Pazos** ha presentado en el Departamento de Compras en fecha 19/08/19, su Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 13/08/2019 **(ANEXO A-2)**.

Al respecto, el documento presentado por el mencionado oferente, no permite comprobar si el mismo se encontraba al día con las obligaciones con el Fisco **a la fecha de apertura de ofertas (06/08/2019)**. No obstante, no se ha solicitado la aclaración correspondiente, teniendo en cuenta que su oferta no corresponde a la más baja.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que los oferentes: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli, Daniel Francisco Pazos** y **Fametal S.A.**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO" **(ANEXO A-3)** que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente

- **Daniel Francisco Pazos**, los precios ofertados por el mencionado oferente se encuentran acordes a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, por lo que sus precios son considerados de ejecución posible.

- **Fametal S.A.**, se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial en los **ítem 9** (101,01%) y en el **ítem 19** (791,83%), no se solicitó la explicación detalladle de sus precios para dichos ítems, teniendo en cuenta que su oferta no corresponde a la más baja.

- **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial en el **ítem 19** (24,04%).

  Asimismo, se verifican una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial en el **ítem 1** (-31,68%), **ítem 3** (-38,10%), **ítem 4** (-38,10%), **ítem 8** (-61,54%), **ítem 10** (-43,48%), **ítem 11** (-36,42%), **ítem 13** (-51,74%), **ítem 14** (-51,61%), **ítem 15** (-34,78%) e **ítem 16** (-51,69%), motivo por el cual se ha solicitado a dicho oferente, a través de FAX DCP/DCO/175/2019 de fecha 13/08/2019, la explicación detallada de los precios ofertados en su lista de precios, de los ítems mencionados.

En respuesta al pedido realizado, el oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, a través del Departamento de Compras, ha respondido con el desglose detallado de la composición de los precios solicitados **(ANEXO A-2)**, en el cual se detallan los componentes del costo unitario ofertado, que incluyen: costo directo, gastos generales, beneficios e Impuestos, costo unitario, IVA, con el correspondiente margen de utilidad, por lo que se concluye que el precio ofertado para dichos ítems son de **ejecución posible**, y en consecuencia, la oferta presentada por el oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli** para dichos ítems son **aceptadas**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

3.1.1 Determinación de la oferta más conveniente:

De conformidad a lo establecido en la Sección B apartado **"Determinación de la oferta más conveniente"** de la Carta Invitación Estándar, se ha procedido a la sumatoria de precios unitarios y precio total comparativo **(Anexo A - 4)**, en la que se resume en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Sumatoria Precio Unitario	Precio Total conforme calculo con Cantidades Referenciales del Anexo 3 de la Carta Invitación Estándar
1	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli	3.404.500	113.805.000
2	Daniel Francisco Pazos	3.951.000	127.560.000
3	Fametal S.A.	5.304.550	165.636.900

Según se observa en el cuadro ut supra, la oferta más baja obtenida como consecuencia de la sumatoria de precios unitarios, resulta también la que posee el precio total comparativo más bajo, es la del oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, por lo que su oferta es considerado conveniente para los intereses de la Convocante.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se observa lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de apoyo a la producción nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y de acuerdo a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", **numeral 19. "El margen de Preferencia a ser utilizado es..."**, se observa lo siguiente:

- **Fametal S.A.** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen respectivo, no se solicitó el Certificado de Origen Nacional al oferente mencionado, teniendo en cuenta que aun aplicando el 20% de margen de Preferencia la oferta calificada más baja (Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli), éste sigue siendo la de más bajo costo, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Monto Total ₲ (IVA Incluido)	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total Oferta adicionando el Margen de Preferencia
1	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli	3.404.500	680.900	4.085.400
2	Fametal S.A.	5.304.550		

- **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli** y **Daniel Francisco Pazos**, no han presentado con su oferta el documento del Certificado de Origen Nacional.

Al respecto, según Faxes N° DCP/DCO/175 y 176/2019 ambos de fecha 13/08/19 **(ANEXO A-2)**, se ha solicitado dicho documento a los oferentes: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli** y **Daniel Francisco Pazos** respectivamente. La omisión de la presentación del documento, no motiva la descalificación de los oferentes, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Como respuesta a lo solicitado, el oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** ha presentado a través del Departamento de Compras su Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 57669, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

En cuanto al oferente **Daniel Francisco Pazos**, como respuesta a lo solicitado, el mismo no ha presentado el documento requerido.

Al respecto, **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley, teniendo en cuenta que el oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli** (mejor oferta), presenta el Certificado de Origen Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Orden	Oferente	Monto Total ₲ (IVA Incluido)	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
1	Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli	3.404.500	SI
2	Daniel Francisco Pazos	3.951.000	NO
3	Fametal S.A.	5.304.550	NO

Según se desprende del cuadro ut supra, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a seleccionar firma **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto siguiente:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" y el Anexo E "Documentos de la Oferta", numeral II "Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas", constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---	CUMPLE SIPE N° 1560124
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta	---	CUMPLE SIPE N° 1560124
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	---	CUMPLE SIPE N° 1560124
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	---	CUMPLE

Según se observa en el cuadro ut supra, el oferente: **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, presenta Constancia del SIPE N° 1560124, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e) y los documentos requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", V "Otros documentos", inciso c), se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis.

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Experiencia: El oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contrataiónción Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---	Fotocopia Simple de Contratos anteriores finiquitados	CUMPLE VER ANEXOS A-2 y A-5

4.2.1.1. Solicitudes de subsanación y respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el mismo, según se mencionan a continuación:

a) Según Fax N° DCP/DCO/175/2019 de fecha 13/08/19, se ha solicitado al oferente citado, fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme a lo solicitado en el Anexo E, numeral V "Otros Documentos", inciso b) de la Carta de Invitación Estándar y de conformidad al Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e).

Como respuesta a la solicitud realizada al oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli,** ha presentado en el Dpto. de Compras, los documentos solicitados **(ANEXO A-2)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, y cuyos datos se sintetizan en la "Planilla de Verificación de Experiencia" **(ANEXO A-5)** del presente Informe de Evaluación, observándose en ese sentido, que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 **Capacidad Técnica:** No Aplica.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG2/01/19	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG2/01/19, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG2/01/19, debidamente firmadas.	---	CUMPLE

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6389/2019 para el "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas Tipo Blindex, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto", con ID N° 365519, al oferente **Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli**, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, según el siguiente detalle y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

Monto mínimo ₲ 70.500.000 (guaraníes setenta millones quinientos mil).
Monto máximo ₲ 141.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y un millones).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Precio total ₲ (IVA incluído)
1	Colocacion de vidrios - Mantenimiento de puertas batientes de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
2	Servicio de provision e instalación de frenos hidaulico	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
3	Provisión y colocacion de zocalo superior para corte 3000	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
4	Provisión y colocacion de zocalo inferior para corte 3000	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
5	Provisión y colocacion de zocalo superior para corte Sta. Marina	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
6	Provisión y colocacion de zocalo inferior para corte Sta. Marina	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
7	Colocacion de pasamano - Provisión y colocación de pasadores	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
8	Aberturas - Provision y Colocacion de bujes	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
9	Aberturas - Provision y colocacion de cerraduras para aberturas de vidrio templado batiente	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
10	Aberturas - Provision y colocacion de cerraduras para aberturas de aluminio	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
11	Servicio de instalación de puertas prefabricadas - Provision y colocacion de bisagra para puertas de aluminio	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
12	Colocacion de vidrios - Provision y colocacion de puertas de vidrio templado (color e incoloro) 10 mm	Metros cuadrados	EVENTO	1	550.000	550.000
13	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 10 mm . Incoloro	Metros cuadrados	EVENTO	1	250.000	250.000
14	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 8 mm . Incoloro	Metros cuadrados	EVENTO	1	195.000	195.000
15	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 6 mm. Incoloro	Metros cuadrados	EVENTO	1	150.000	150.000
16	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 5 mm. Incoloro	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.000	100.000
17	Colocacion de puertas y ventanas - Provision y colocacion de visagras para ventanas proyectantes	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
18	Colocacion de manijas para ventanas proyectantes	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
19	Servicio de provision y colocacion de frenos hidraulicos aereos	Unidad	EVENTO	1	64.500	64.500
	Precio Total ₲ (IVA incluído)					**3.404.500**

Asimismo, el precio unitario total de la adjudicación de **₲ 3.404.500** (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuatro mil quinientos) IVA incluido, representa el **31,26%** por debajo del Precio Unitario Total estimado de **₲ 4.953.000** (guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil) IVA incluido del llamado.

Atentamente,

Lic. César Antonio Ortiz Miranda
Asistente Administrativo II - B

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6389/2019
"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas Tipo Blindex, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
ANEXO A-3
PLANILLA AUXILIAR COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Estimado		Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado	OFERENTE: Emmanuel Ingeniería de Cesar Antonio Presentado		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado	Oferente: Daniel Francisco Pazos		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado	Oferente: Fametal S.A.		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
				Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)		Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)		Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)		Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	
1	Colocacion de vidrios - Mantenimiento de puertas batientes de vidrio templado	Unidad	1	322.000	322.000	220.000	220.000	-31,68%	299.460	299.460	-7,00%	230.000	230.000	-28,57%	231.000	231.000	-28,26%
2	Servicio de provision e instalación de frenos hidaulico	Unidad	1	863.000	863.000	680.000	680.000	-21,21%	802.590	802.590	-7,00%	770.000	770.000	-10,78%	767.200	767.200	-11,10%
3	Provisión y colocacion de zocalo superior para corte 3000	Unidad	1	210.000	210.000	130.000	130.000	-38,10%	195.300	195.300	-7,00%	150.000	150.000	-28,57%	185.500	185.500	-11,67%
4	Provisión y colocacion de zocalo inferior para corte 3000	Unidad	1	210.000	210.000	130.000	130.000	-38,10%	195.300	195.300	-7,00%	150.000	150.000	-28,57%	185.500	185.500	-11,67%
5	Provisión y colocacion de zocalo superior para corte Sta. Marina	Unidad	1	145.000	145.000	130.000	130.000	-10,34%	134.850	134.850	-7,00%	110.000	110.000	-24,14%	157.500	157.500	8,62%
6	Provisión y colocacion de zocalo inferior para corte Sta. Marina	Unidad	1	145.000	145.000	130.000	130.000	-10,34%	134.850	134.850	-7,00%	110.000	110.000	-24,14%	157.500	157.500	8,62%
7	Colocacion de pasamano - Provisión y colocación de pasadores	Unidad	1	98.000	98.000	85.000	85.000	-13,27%	91.140	91.140	-7,00%	95.000	95.000	-3,06%	87.500	87.500	-10,71%
8	Aberturas - Provision y Colocacion de bujes	Unidad	1	65.000	65.000	25.000	25.000	-61,54%	60.450	60.450	-7,00%	66.000	66.000	1,54%	63.700	63.700	-2,00%
9	Aberturas - Provision y colocacion de cerraduras para aberturas de vidrio templado batiente	Unidad	1	173.000	173.000	150.000	150.000	-13,29%	160.890	160.890	-7,00%	150.000	150.000	-13,29%	347.750	347.750	101,01%
10	Aberturas - Provision y colocacion de cerraduras para aberturas de aluminio	Unidad	1	115.000	115.000	65.000	65.000	-43,48%	106.950	106.950	-7,00%	110.000	110.000	-4,35%	122.500	122.500	6,52%
11	Servicio de instalación de puertas prefabricadas - Provision y colocacion de bisagra para puertas de aluminio	Unidad	1	173.000	173.000	110.000	110.000	-36,42%	160.890	160.890	-7,00%	170.000	170.000	-1,73%	156.800	156.800	-9,36%
12	Colocacion de vidrios - Provision y colocacion de puertas de vidrio templado (color e incoloro) 10 mm	Metros cuadrados	1	748.000	748.000	550.000	550.000	-26,47%	695.640	695.640	-7,00%	525.000	525.000	-29,81%	758.750	758.750	1,44%
13	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 10 mm. Incoloro	Metros cuadrados	1	518.000	518.000	250.000	250.000	-51,74%	481.740	481.740	-7,00%	400.000	400.000	-22,78%	386.400	386.400	-25,41%
14	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 8 mm. Incoloro	Metros cuadrados	1	403.000	403.000	195.000	195.000	-51,61%	374.790	374.790	-7,00%	300.000	300.000	-25,56%	450.800	450.800	11,86%
15	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 6 mm. Incoloro	Metros cuadrados	1	230.000	230.000	150.000	150.000	-34,78%	213.900	213.900	-7,00%	170.000	170.000	-26,09%	275.000	275.000	19,57%
16	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 5 mm. Incoloro	Metros cuadrados	1	207.000	207.000	100.000	100.000	-51,69%	192.510	192.510	-7,00%	170.000	170.000	-17,87%	247.000	247.000	19,32%
17	Colocacion de puertas y ventanas - Provision y colocacion de visagras para ventanas proyectantes	Unidad	1	138.000	138.000	120.000	120.000	-13,04%	128.340	128.340	-7,00%	110.000	110.000	-20,29%	148.400	148.400	7,54%
18	Colocacion de manijas para ventanas proyectantes	Unidad	1	138.000	138.000	120.000	120.000	-13,04%	128.340	128.340	-7,00%	110.000	110.000	-20,29%	112.000	112.000	-18,84%
19	Servicio de provision y colocacion de frenos hidraulicos aereos	Unidad	1	52.000	52.000	64.500	64.500	24,04%	48.360	48.360	-7,00%	55.000	55.000	5,77%	463.750	463.750	791,83%
	Precio Total			---	4.953.000	---	3.404.500	-31,26%	---	4.606.290	-7,00%	---	3.951.000	-20,23%	---	5.304.550	7,10%

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6389/2019
"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Aberturas Tipo Blindex, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"Abierto"
ANEXO A-4
PLANILLA AUXILIAR COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad referencial Anexo 3	Oferente: Interpro de Juan Carlos Zuccolillo Galli		Oferente: Daniel Francisco Pazos		Oferente: Fametal S.A.	
				Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Colocacion de vidrios - Mantenimiento de puertas batientes de vidrio templado	Unidad	87	220.000	19.140.000	230.000	20.010.000	231.000	20.097.000
2	Servicio de provision e instalación de frenos hidaulico	Unidad	30	680.000	20.400.000	770.000	23.100.000	767.200	23.016.000
3	Provisión y colocacion de zocalo superior para corte 3000	Unidad	30	130.000	3.900.000	150.000	4.500.000	185.500	5.565.000
4	Provisión y colocacion de zocalo inferior para corte 3000	Unidad	30	130.000	3.900.000	150.000	4.500.000	185.500	5.565.000
5	Provisión y colocacion de zocalo superior para corte Sta. Marina	Unidad	87	130.000	11.310.000	110.000	9.570.000	157.500	13.702.500
6	Provisión y colocacion de zocalo inferior para corte Sta. Marina	Unidad	30	130.000	3.900.000	110.000	3.300.000	157.500	4.725.000
7	Colocacion de pasamano - Provisión y colocación de pasadores	Unidad	30	85.000	2.550.000	95.000	2.850.000	87.500	2.625.000
8	Aberturas - Provision y Colocacion de bujes	Unidad	30	25.000	750.000	66.000	1.980.000	63.700	1.911.000
9	Aberturas - Provision y colocacion de cerraduras para aberturas de vidrio templado batiente	Unidad	30	150.000	4.500.000	150.000	4.500.000	347.750	10.432.500
10	Aberturas - Provision y colocacion de cerraduras para aberturas de aluminio	Unidad	30	65.000	1.950.000	110.000	3.300.000	122.500	3.675.000
11	Servicio de instalación de puertas prefabricadas - Provision y colocacion de bisagra para puertas de aluminio	Unidad	10	110.000	1.100.000	170.000	1.700.000	156.800	1.568.000
12	Colocacion de vidrios - Provision y colocacion de puertas de vidrio templado (color e incoloro) 10 mm	Metros cuadrados	26	550.000	14.300.000	525.000	13.650.000	758.750	19.727.500
13	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 10 mm . Incoloro	Metros cuadrados	27	250.000	6.750.000	400.000	10.800.000	386.400	10.432.800
14	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 8 mm . Incoloro	Metros cuadrados	27	195.000	5.265.000	300.000	8.100.000	450.800	12.171.600
15	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 6 mm. Incoloro	Metros cuadrados	40	150.000	6.000.000	170.000	6.800.000	275.000	11.000.000
16	Colocacion de vidrios - Provision de cristal de 5 mm. Incoloro	Metros cuadrados	20	100.000	2.000.000	170.000	3.400.000	247.000	4.940.000
17	Colocacion de puertas y ventanas - Provision y colocacion de visagras para ventanas proyectantes	Unidad	20	120.000	2.400.000	110.000	2.200.000	148.400	2.968.000
18	Colocacion de manijas para ventanas proyectantes	Unidad	20	120.000	2.400.000	110.000	2.200.000	112.000	2.240.000
19	Servicio de provision y colocacion de frenos hidraulicos aereos	Unidad	20	64.500	1.290.000	55.000	1.100.000	463.750	9.275.000
	Precio Total			3.404.500	113.805.000	3.951.000	127.560.000	5.304.550	165.636.900

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino